



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

DECRETO No 057

(Diciembre 20 de 2013)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, PARA EL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014”

La Alcaldesa Municipal de Palmas del Socorro, Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por los artículos 315 de la Constitución Nacional, 91 de la Ley 136 de 1994 y 64 y

CONSIDERANDO:

A- Que el Honorable Concejo Municipal expidió el Presupuesto General del Municipio de Palmas del Socorro, para la vigencia Fiscal del año 2014, mediante el Acuerdo No 263 del 12 de noviembre del 2013.

B- Que el Presupuesto General de Ingresos y Recursos de Capital del municipio de Palmas del Socorro, para la vigencia del año 2014 asciende a la suma **TRES MIL DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 3, 018, 157,499)**. Según el detalle de los ingresos Corrientes para la vigencia 2014 y discriminado así: Ingresos totales para Gastos de funcionamiento e inversión **MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES**

“Palmas somos Todos”

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.(\$ 1,924,557,499). Para el Fondo Local de Salud MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1, 093, 600,000).

C- Que el Presupuesto General de Gastos e Inversiones aprobado para la vigencia fiscal del año 2014, asciende a la suma de **TRES MIL DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 3, 018, 157,499)**. Según el detalle de los Gastos discriminado así: Gastos de funcionamiento e inversión **MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.(\$ 1,924,557,499)**. Para el Fondo Local de Salud **MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1,093,600,000)**.

D- Que corresponde al Alcalde Municipal, expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, de conformidad con las normas legales vigentes, tomándose como base el Acuerdo No 263 de noviembre 12 de 2013, insertándosele todas las modificaciones efectuadas en el Concejo Municipal, corrigiéndose los errores aritméticos o de texto y ajustando en la forma más conveniente las rentas y las apropiaciones para los gastos.

E- Que en merito a lo expuesto anteriormente,

DECRETA:
"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

PRIMERA PARTE

ARTÍCULO 1º. Fijense las Rentas del municipio de Palmas del Socorro para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de **TRES MIL DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 3, 018, 157,499)**. Según el detalle de los ingresos Corrientes para la vigencia 2014 y discriminado así: Ingresos totales para Gastos de funcionamiento e inversión **MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 1,924,557,499)**. Para el Fondo Local de Salud **MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1, 093, 600,000)**.

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO 2014 Anexo

CODIGO	FUENTE	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL
TI		INGRESOS TOTALES	\$1,924,557,499
TI.A		INGRESOS CORRIENTES	\$1,924,557,499
TI.A.1		TRIBUTARIOS	\$250,180,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

TI.A.1.03		IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$169,000,000
TI.A.1.03.1	LDRP	Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	\$117,000,000
TI.A.1.03.2	LDRP	Impuesto Predial Unificado Vigencia Anteriores	\$22,000,000
TI.A.1.03.5	DERP	Participación con Destino Ambiental	\$30,000,000
TI.A.1.05		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$13,000,000
TI.A.1.05.1	LDRP	Impuesto de industria y comercio de la vigencia actual	\$13,000,000
TI.A.1.23	LDRP	Degüello de ganado menor	\$30,000
TI.A.1.24	LDRP	Degüello de ganado mayor	\$50,000
TI.A.1.25	DERP	Sobretasa Bomberil	\$300,000
TI.A.1.28		ESTAMPILLAS	\$32,000,000
TI.A.1.28.1	DERP	Pro-bienestar adulto mayor	\$25,000,000
TI.A.1.28.4	DERP	Pro-Cultura	\$7,000,000
TI.A.1.29	DERP	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	\$10,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

TI.A.1.30	DERP	Contribuciones sobre contratos de obras publicas	\$25,000,000
TI.A.1.40	LDRP	Otros ingresos tributarios	\$800,000
TI.A.2		NO TRIBUTARIOS	\$1,674,377,499
TI.A.2.1		TASAS Y DERECHOS	\$6,300,000
TI.A.2.1.12		OTRAS TASAS	\$6,300,000
TI.A.2.1.12.02	LDRP	Certificados y Constancias	\$800,000
TI.A.2.1.12.03	LDRP	Recibos oficiales	\$5,000,000
TI.A.2.1.12.04	LDRP	Pesas y Medidas	\$100,000
TI.A.2.1.12.05	LDRP	Ventas Ambulantes	\$150,000
TI.A.2.1.12.06	LDRP	Otras	\$250,000
TI.A.2.2		MULTAS Y SANCIONES	\$20,100,000
TI.A.2.2.3	LDRP	Multas de Control disciplinario	\$50,000
TI.A.2.2.4	LDRP	Multas de Gobierno	\$50,000
TI.A.2.2.5		INTERESES MORATORIOS	\$20,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

TI.A.2.2.5.1	LDRP	Predial	\$15,000,000
TI.A.2.2.5.2	DERP	sobretasa Ambiental	\$5,000,000
TI.A.2.5		RENTAS CONTRACTUALES	\$24,400,000
TI.A.2.5.1	LDRP	Arrendamientos	\$14,400,000
TI.A.2.5.2		ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$10,000,000
TI.A.2.5.2.01	LDRP	Maquinaria Agrícola (tractor)	\$10,000,000
TI.A.2.6		TRANSFERENCIAS	\$1,623,577,499
TI.A.2.6.1		TRANSFERENCIAS LIBRE DESTINACION	\$,623,577,499
TI.A.2.6.1.1		DEL NIVEL NACIONAL	\$ 592,980,822
TI.A.2.6.1.1.1	SGLD	SGP Libre Destinación de participación propósito general municipios categorías 4, 5 y 6	\$592,980,822
TI.A.2.6.2		TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	\$1,030,596,677
TI.A.2.6.2.1		DEL NIVEL NACIONAL	\$1,030,596,677
TI.A.2.6.2.1.1		SISTEMA GENERAL DE	\$1,030,596,677

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

PARTICIPACIONES			
TI.A.2.6.2.1.1.1		SGP DE PARTICIPACIONES- EDUCACION	\$82,955,465
TI.A.2.6.2.1.1.1.1		SGP EDUCACION	\$82,955,465
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.4		SGP EDUCACION RECURSOS DE CALIDAD	\$82,955,465
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.4.1	SGP	Calidad Matricula	\$48,820,465
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.4.2	SGP	Calidad por gratuidad	\$34,135,000
TI.A.2.6.2.1.1.4	SGP	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	\$6,551,056
TI.A.2.6.2.1.1.5	SGP	Participación Agua Potable y Saneamiento Básico	\$176,855,936
TI.A.2.6.2.1.1.7		SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSION DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	\$764,234,220
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	SGP	Deporte y Recreación	\$43,715,245
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	SGP	Cultura	\$32,786,434
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	SGLI	Resto libre Inversión	\$687,732,541

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

II. FONDO LOCAL DE SALUD

Anexo

CODIGO	FUENTE F/CION	NOMBRE	VALOR
TI		INGRESOS TOTALES	\$1,093,600,000
TI.A		INGRESOS CORRIENTES	\$1,093,600,000
TI.A.2		NO TRIBUTARIOS	\$1,093,600,000
TI.A.2.6		TRANSFERENCIAS	\$1,093,600,000
TI.A.2.6.2.1		DEL NIVEL NACIONAL	\$1,087,100,000
TI.A.2.6.2.1.1		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 441,100,000
TI.A.2.6.2.1.1.2		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	\$441,100,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

TI.A.2.6.2.1.1.2.1		SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	\$422,000,000
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	SGP	SGP- Régimen Subsidiado Continuidad	\$422,000,000
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	SGP	SGP-Salud publica	\$19,100,000
TI.A.2.6.2.1.3	FOSY	Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA)	\$640,000,000
TI.A.2.6.2.1.4	ETSA	Empresa territorial para la salud ETESA	\$6,000,000
TI.A.2.6.2.2	AD	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$6,500,000
TI.A.2.6.2.2.1	AD	Afiliación Régimen subsidiado continuidad	\$6,500,000

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES PARA EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO VIGENCIA 2014

I. PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS E INVERSION 2014

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

1. PRESUPUESTO DETALLADO 2014 CONCEJO MUNICIPAL PALMAS DEL SOCORRO Anexo

ARTÍCULO 2º. Aprópiense para atender los Gastos de Funcionamiento, Inversión y Fondo Local de Salud del Presupuesto General del Municipio de Palmas del Socorro durante la vigencia fiscal del primero de Enero al 31 de diciembre de 2014, por valor de **TRES MIL DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 3, 018, 157,499)**. Según el detalle de los Gastos discriminado así: Gastos de funcionamiento e inversión **MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.(\$ 1,924,557,499)**. Para el Fondo Local de Salud **MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1,093,600,000)**.

CODIGO	FUENTE F/CION	NOMBRE	VALOR
1		CONCEJO MUNICIPAL	\$ 98,800,000.00
1.1		GASTOS DE PERSONAL	\$ 88,760,533.00
1.1.1		SGP LIBRE DESTINACION	\$ 88,760,533.00

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

1.1.1.1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 16,258,173.00
1.1.1.1.01	SGLD	Sueldos de personal de nomina	\$ 10,800,000.00
1.1.1.1.04	SGLD	Primas legales	\$ 2,632,173.00
1.1.1.1.05	SGLD	Indemnización por vacaciones	\$560,000.00
1.1.1.1.07	SGLD	Auxilio de transporte	\$900,000.00
1.1.1.1.09	SGLD	Dotación de personal	\$800,000.00
1.1.1.1.10	SGLD	Pagos directos de cesantías parcial y/o definitivas	\$1,000.00
1.1.1.1.11	SGLD	otros gastos de personal asociados a la nomina	\$565,000.00
1.1.1.1.11.01	SGLD	Subsidio de Alimentación	\$565,000.00
1.1.1.3		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$67,918,360.00
1.1.1.3.1	SGLD	Honorarios	\$1,000.00
1.1.1.3.3	SGLD	Personal supernumerario	\$1,000.00
1.1.1.3.4	SGLD	Servicios Profesionales y Técnicos	\$5,500,000.00
1.1.1.3.6	SGLD	Honorarios de concejales	\$62,415,360.00

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

1.1.1.3.7	SGLD	otros servicios personales indirectos	\$1,000.00
1.1.1.4		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$4,584,000.00
1.1.1.4.1		AL SECTOR PUBLICO	\$57,000.00
1.1.1.4.1.3		APORTES ARP	\$57,000.00
1.1.1.4.1.3.1	SGLD	de funcionarios	\$57,000.00
1.1.1.4.2		AL SECTOR PRIVADO	\$3,555,000.00
1.1.1.4.2.1		APORTES A PREVISION SOCIAL	\$3,555,000.00
1.1.1.4.2.1.1		APORTES PARA SALUD	\$918,000.00
1.1.1.4.2.1.1.1	SGLD	de funcionarios	\$918,000.00
1.1.1.4.2.1.2		APORTES PARA PENSION	\$1,296,000.00
1.1.1.4.2.1.2.1	SGLD	de funcionarios	\$1,296,000.00
1.1.1.4.2.1.4		APORTES PARA CESANTIAS	\$1,341,000.00
1.1.1.4.2.1.4.1	SGLD	de funcionarios	\$1,341,000.00
1.1.1.4.3		APORTES PARAFISCALES	\$972,000.00
1.1.1.4.3.1		SENA	\$54,000.00

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

1.1.1.4.3.1.1	SGLD	de funcionarios	\$54,000.00
1.1.1.4.3.2		ICBF	\$324,000.00
1.1.1.4.3.2.1	SGLD	de funcionarios	\$324,000.00
1.1.1.4.3.3		ESAP	\$54,000.00
1.1.1.4.3.3.1	SGLD	de funcionarios	\$54,000.00
1.1.1.4.3.4		CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$432,000.00
1.1.1.4.3.4.1	SGLD	de funcionarios	\$432,000.00
1.1.1.4.3.5		INSTITUTOS TECNICOS	\$108,000.00
1.1.1.4.3.5.1	SGLD	de funcionarios	\$108,000.00
1.2		GASTOS GENERALES	\$10,039,467.00
1.2.1		SGP LIBRE DESTINACION	\$10,039,467.00
1.2.1.1		ADQUISICION DE BIENES	\$2,884,467.00
1.2.1.1.1	SGLD	Compra de equipos	\$1,500,000.00
1.2.1.1.2	SGLD	Materiales y suministros	\$1,380,000.00
1.2.1.1.9	SGLD	Otros gastos adquisición de bienes	\$4,467.00
1.2.1.2		ADQUISICION DE SERVICIOS	\$6,755,000.00

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

1.2.1.2.5	SGLD	Arrendamientos	\$1,000.00
1.2.1.2.6		SERVICIOS PUBLICOS	\$1,001,000.00
1.2.1.2.6.2	SGLD	Telecomunicaciones y Telefonía Móvil	\$1,000,000.00
1.2.1.2.6.3	SGLD	Otros Servicios Públicos	\$1,000.00
1.2.1.2.8		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$500,000.00
1.2.1.2.8.1	SGLD	de funcionarios	\$500,000.00
1.2.1.2.19	SGLD	Otros gastos adquisición de servicios	\$5,253,000.00
1.2.1.2.19.01	SGLD	Comunicaciones, Impresos y Publicaciones	\$1,000.00
1.2.1.2.19.02	SGLD	Conciliaciones, Sentencias y Laudos Judiciales	\$1,000.00
1.2.1.2.19.03	SGLD	Capacitación y Seminarios Servidores Públicos.	\$2,200,000.00
1.2.1.2.19.04	SGLD	Capacitación Personal Administrativo	\$700,000.00
1.2.1.2.19.05	SGLD	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	\$500,000.00
1.2.1.2.19.06	SGLD	Mantenimiento General y Reparaciones	\$1,200,000.00

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

1.2.1.2.19.07	SGLD	Gastos de Protocolo y Logística	\$1,000.00
1.2.1.2.19.08	SGLD	Afiliaciones otras entidades	\$650,000.00
1.2.1.9		OTROS GASTOS GENERALES	\$400,000.00
1.2.1.9.1	SGLD	Otros gastos generales	\$400,000.00

2. PRESUPUESTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

Anexo

CODE_PTO	FUENTE	DETALLE	DEFINITIVO
2.		PERSONERIA MUNICIPAL	\$88,425,000
2.1		GASTOS DE PERSONAL	\$75,659,736
2.1.1		SGP LIBRE DESTINACION	\$75,659,736
2.1.1.1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADO A LA NOMINA	\$57,488,954
2.1.1.1.1	SGLD	Sueldo personal nomina	\$49,317,281
2.1.1..1.2	SGLD	Primas Legales	\$4,107,527
2.1.1.1.3	SGLD	Indemnización de vacaciones	\$3,076,146

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

2.1.1.1.4	SGLD	Dotación de Personal	\$468,000
2.1.1.1.5	SGLD	Otros Gastos de personal asociados a nomina	\$520,000
2.1.1.3		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$18,170,782
2.1.1.3.1		AL SECTOR PRIVADO	\$14,067,304
2.1.1.3.1.1		APORTES DE PREVISION SOCIAL	\$14,067,304
2.1.1.3.1.1.1	SGLD	Aportes para la salud	\$3,744,000
2.1.1.3.1.1.2	SGLD	Aportes para la pensión	\$5,467,836
2.1.1.3.1.1.3	SGLD	Aportes ARP	\$238,000
2.1.1.3.1.1.4	SGLD	Aportes para las cesantías	\$4,617,468
2.1.1.3.2		APORTES PARAFISCALES	\$4,103,478
2.1.1.3.2.1	SGLD	Sena	\$227,971
2.1.1.3.2.2	SGLD	ICBF	\$1,367,826
2.1.1.3.2.3	SGLD	Esap	\$227,971
2.1.1.3.2.4	SGLD	Cajas de Compensación familiar	\$1,823,768
2.1.1.3.2.5	SGLD	Ministerio de Educación Nacional	\$455,942
2.2		GASTOS GENERALES	\$12,765,264

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

2.2.1		SGP LIBRE DESTINACION	\$12,765,264
2.2.1.1		ADQUISICION DE BIENES	\$200,000
2.2.1.1.1	SGLD	Equipo de oficina, muebles y enceres	\$100,000
2.2.1.1.2	SGLD	Materiales y Suministros	\$100,000
2.2.1.2		ADQUISICION DE SERVICIOS	\$12,565,264
2.2.1.2.10	SGLD	Impresos y Publicaciones	\$65,264
2.2.1.2.3	SGLD	Seguros	\$100,000
2.2.1.2.4	SGLD	Comunicaciones y Transporte	\$200,000
2.2.1.2.5	SGLD	Viáticos y Gastos de Viaje	\$6,400,000
2.2.1.2.6	SGLD	Honorarios y prestación de servicios	\$5,200,000
2.2.1.2.7	SGLD	Divul y prom. de dchos hnos y activ. relacionadas	\$300,000
2.2.1.2.8	SGLD	Mantenimiento y reparación	\$100,000
2.2.1.2.9	SGLD	Capacitación	\$200,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

**3. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO
VIGENCIA 2014
Anexo**

CODIGO	FUENTE	DETALLE	VALOR
4		ALCALDIA MUNICIPAL	\$479,442,672
4.08		SGP LIBRE DESTINACION	\$367,087,987
4.08.1		GASTOS DE PERSONAL	\$351,915,421
4.08.1.1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$257,685,570
4.08.1.1.01	SGLD	Sueldo de personal de nomina	\$172,914,270
4.08.1.1.04	SGLD	Primas Legales	\$44,831,000
4.08.1.1.05	SGLD	Indemnización por vacaciones	\$5,932,300
4.08.1.1.06	SGLD	Bonificación por dirección	\$24,780,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

4.08.1.1.07	SGLD	Auxilio de Transporte	\$1,728,000
4.08.1.1.09	SGLD	Dotación de Personal	\$3,000,000
4.08.1.1.11		OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA	\$4,500,000
4.08.1.1.11.01	SGLD	Auxilio de alimentación	\$4,500,000
4.08.1.3		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$5,900,000
4.08.1.3.1	SGLD	Honorarios	\$200,000
4.08.1.3.3	SGLD	Personal Supernumerario	\$500,000
4.08.1.3.4	SGLD	Servicios Técnicos	\$5,000,000
4.08.1.3.7	SGLD	Otros servicios personales indirectos	\$200,000
4.08.1.4		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$88,329,851
4.08.1.4.1		AL SECTOR PUBLICO	\$2,192,000
4.08.1.4.1.1		APORTES A PREVISION SOCIAL	\$868,000
4.08.1.4.1.1.1		APORTES A SALUD	\$868,000
4.08.1.4.1.1.1.1	SGLD	De Funcionarios	\$868,000
4.08.1.4.1.3		APORTES ARP	\$1,324,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

4.08.1.4.1.3.1	SGLD	De Funcionarios	\$1,024,000
4.08.1.4.1.3.2	SGLD	De Concejales categoría 4,5 y 6	\$300,000
4.08.1.4.2		AL SECTOR PRIVADO	\$68,568,051
4.08.1.4.2.1		APORTES A PREVISION SOCIAL	\$68,568,051
4.08.1.4.2.1.1		APORTES A SALUD	\$22,220,000
4.08.1.4.2.1.1.1	SGLD	De Funcionarios	\$15,720,000
4.08.1.4.2.1.1.2	SGLD	De Concejales Municipios de categoría 4, 5 y 6 a partir de la ley 1148/2007	\$6,500,000
4.08.1.4.2.1.2		APORTES PARA PENSION	\$23,412,000
4.08.1.4.2.1.2.1	SGLD	De Funcionarios	\$23,412,000
4.08.1.4.2.1.4		APORTES PARA CESANTIAS	\$22,936,051
4.08.1.4.2.1.4.1	SGLD	De Funcionarios	\$22,936,051
4.08.1.4.3		APORTES PARAFISCALES	\$17,569,800
4.08.1.4.3.1		SENA	\$975,600
4.08.1.4.3.1.1	SGLD	De Funcionarios	\$975,600
4.08.1.4.3.2		ICBF	\$5,857,200

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

4.08.1.4.3.2.1	SGLD	De Funcionarios	\$5,857,200
4.08.1.4.3.3		ESAP	\$976,000
4.08.1.4.3.3.1	SGLD	De Funcionarios	\$976,000
4.08.1.4.3.4		CAJAS DE COMPEACION FAMILIAR	\$7,811,000
4.08.1.4.3.4.1	SGLD	De Funcionarios	\$7,811,000
4.08.1.4.3.5		INSTITUTOS TECNICOS	\$1,950,000
4.08.1.4.3.5.1	SGLD	De Funcionarios	\$1,950,000
4.08.2		GASTOS GENERALES	\$15,172,566
4.08.2.2		ADQUISICION DE SERVICIOS	\$15,172,566
4.08.2.2 .01.	SGLD	Capacitación Personal Administrativo	\$1,172,566
4.08.2.2.06		SERVICIOS PUBLICOS	\$5,000,000
4.08.2.2.06.1	SGLD	Energía	\$3,000,000
4.08.2.2.06.2	SGLD	Telecomunicaciones	\$1,500,000
4.08.2.2.06.3	SGLD	Acueducto, alcantarillado y aseo	\$500,000
4.08.2.2.08		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$5,000,000
4.08.2.2.08.1	SGLD	De Funcionarios	\$5,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

4.08.2.2.09	SGLD	Gastos Electorales	\$4,000,000
4.09		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION RECURSOS PROPIOS	\$77,354,685
4.09.2		GASTOS GENERALES	\$33,816,085
4.09.2.1		ADQUISICION DE BIENES	\$8,500,000
4.09.2.1.1	RPLD	Compra de Equipos	\$3,000,000
4.09.2.1.2	RPLD	Materiales y Suministros	\$5,000,000
4.09.2.1.9	RPLD	Otros gastos adquisición de bienes	\$500,000
4.09.2.2		ADQUISICION DE SERVICIOS	\$23,316,085
4.09.2.2.03		SEGUROS	\$5,000,000
4.09.2.2.03.1	RPLD	Seguros de bienes, muebles e inmuebles	\$1,000,000
4.09.2.2.03.2		SEGUROS DE VIDA	\$3,000,000
4.09.2.2.03.2.2	RPLD	Del Alcalde	\$1,000,000
4.09.2.2.03.2.3	RPLD	De los concejales (municipios de categoría 4, 5 y 6 a partir de la vigencia de la ley 1148/07)	\$1,000,000
4.09.2.2.03.2.4	RPLD	Otros seguros de vida	\$1,000,000
4.09.2.2.03.4	RPLD	Otros seguros	\$1,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

4.09.2.2.05	RPLD	Arrendamientos	\$500,000
4.09.2.2.08		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$809,235
4.09.2.2.08.1	RPLD	De Funcionarios	\$809,235
4.09.2.2.11		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$10,000,000
4.09.2.2.11.2	RPLD	Mantenimiento y combustible parque automotor	\$10,000,000
4.09.2.2.19		OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	\$7,006,850
4.09.2.2.19.01	RPLD	Transporte concejales	\$5,000,000
4.09.2.2.19.02	RPLD	Otros gastos adquisición de servicios	\$2,006,850
4.09.2.4	RPLD	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	\$1,000,000
4.09.2.9		OTROS GASTOS GENERALES	\$1,000,000
4.09.2.9.1	RPLD	Otros gastos generales	\$1,000,000
4.09.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$43,538,600
4.09.3.01	RPLD	Mesadas Pensionales	\$15,950,000
4.09.3.19	RPLD	Sentencias y conciliaciones	\$27,588,600

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

4.10		INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$35,000,000
4.10.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$35,000,000
4.10.03.08	DERP	Transferencias a las corporaciones autónomas regionales	\$35,000,000

**4. PRESUPUESTO DE INVERSION
MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO
VIGENCIA 2014
Anexo**

CODIGO	FUENTE	DETALLE	VALOR
A		TOTAL INVERSION	\$1,257,889,827
A.01		EDUCACION Y ALIMENTACION ESCOLAR	\$146,506,521
A.01.1		EDUCACION	\$139,955,465

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A.01.1.2		CALIDAD MATRICULA	\$105,820,465
A.01.1.2.01		SGP EDUCACION CALIDAD	\$48,820,465
A.01.1.2.01.1	SGP	Preinversion estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías	\$500,000
A.01.1.2.01.3	SGP	Construcción, ampliación y mantenimiento de infraestructura educativa	\$10,000,000
A.01.1.2.01.4	SGP	Dotación Institucional Infraestructura Educativa	\$5,000,000
A.01.1.2.01.5	SGP	Dotación institucional material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$320,465
A.01.1.2.01.6		PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$12,000,000
A.01.1.2.01.6.1	SGP	Acueducto, alcantarillado y aseo	\$4,800,000
A.01.1.2.01.6.2	SGP	Energía	\$7,200,000
A.01.1.2.01.7	SGP	Transporte Escolar	\$20,000,000
A.01.1.2.01.8	SGP	Capacitación a docentes y	\$1,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

		directivos docentes	
A.01.1.2.07		SGP LIBRE INVERSION	\$20,000,000
A.01.1.2.07.1	SGLI	Transporte escolar	\$20,000,000
A.01.1.2.08		SGP LIBRE DESTINACION	\$17,000,000
A.01.1.2.08.7	SGLD	Transporte Escolar	\$17,000,000
A.01.1.2.09		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION - RECURSOS PROPIOS	\$20,000,000
A.01.1.2.09.07	LDRP	Transporte Escolar	\$20,000,000
A.01.1.3		CALIDAD GRATUIDAD	\$34,135,000
A.01.1.3.01		SGP EDUCACION GRATUIDAD SSF	\$34,135,000
A.01.1.3.01.1	SGP	Transferencias para calidad gratuidad (sin situación de fondos)	\$34,135,000
A.01.2		ALIMENTACION ESCOLAR	\$6,551,056
A.01.2.02		SGP ALIMENTACION ESCOLAR	\$6,551,056
A.01.2.02.1	SGP	Compra de alimentos	\$5,240,845

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A.01.2.02.2	SGP	Menaje, dotación y su reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar	\$1,310,211
A.03		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$176,855,936
A.03.10		SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$47,122,336
A.03.10.04		SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$47,122,336
A.03.10.04.1	SGP	Acueducto captación, aducción, almacenamiento, tratamiento, conducción y distribución	\$27,962,336
A.03.10.04.10	SGP	Acueducto preinversiones, estudios e interventorías	\$1,000,000
A.03.10.04.12	SGP	Acueducto formulación, implementación y acciones de fortalecimiento para la administración y operación de los servicios	\$1,000,000
A.03.10.04.13	SGP	Acueductos Subsidios	\$17,160,000
A.03.11		SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$32,920,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A.03.11.04		SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$32,920,000
A.03.11.04.1	SGP	Alcantarillado recolección, transporte, tratamiento y descarga	\$24,000,000
A.03.11.04.5	SGP	Alcantarillado preinversiones estudios e interventorías	\$1,000,000
A.03.11.04.7	SGP	Alcantarillado fortalecimiento institucional	\$1,500,000
A.03.11.04.8	SGP	Alcantarillado subsidios	\$6,420,000
A.03.12		SERVICIO DE ASEO	\$31,500,000
A.03.12.04		SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$31,500,000
A.03.12.04.1	SGP	Aseo proyecto de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos.	\$7,000,000
A.03.12.04.6	SGP	Aseo fortalecimiento institucional	\$8,000,000
A.03.12.04.7	SGP	Aseo subsidios	\$16,500,000
A.03.13		TRANSFERENCIA PDA INVERSION	\$65,313,600

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A.03.13.04		SGP TRANSFERENCIA PARA INVERSION	\$65,313,600
A.03.13.04.01	SGP	Transferencias patrimonio autónomo FIA	\$65,313,600
A.04		DEPORTE Y RECREACION	\$43,715,245
A.04.05		SGP DEPORTE	\$43,715,245
A.04.05.1	SGP	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre	\$20,000,000
A.04.05.2	SGP	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	\$5,000,000
A.04.05.3	SGP	Dotación escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte	\$4,315,245
A.04.05.5	SGP	Pago instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	\$14,400,000
A.05		CULTURA	\$39,786,434
A.05.06		SGP - CULTURA	\$32,786,434

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A.05.06.01	SGP	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	\$1,000,000
A.05.06.05	SGP	Construcción, Mantenimiento y dotación de la infraestructura artística y cultural	\$786,434
A.05.06.8	SGP	Pago de Instructores contratados para bandas musicales y Gestores Culturales	\$31,000,000
A.05.10		INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$7,000,000
A.05.10.01	DERP	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	\$3,900,000
A.05.10.03		Fondo pasivo pensional Territorial (art. 47 ley 863/2003)	\$1,400,000
A.05.10.08	DERP	Pago de Instructores contratados para bandas musicales y gestores culturales	\$1,000,000
A.05.10.09	RPDE	Seguridad Social del creador y gestor cultural	\$700,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A.06		SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL)	\$12,000,000
A.06.07		SGP LIBRE INVERSION	\$2,000,000
A.06.07.01	SGLI	Mantenimiento del servicio de alumbrado publico	\$1,000,000
A.06.07.02	SGLI	Obras de electrificación rural	\$1,000,000
A.06.10		INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA- RECURSOS PROPIOS	\$10,000,000
A.06.10.01	DERP	Mantenimiento del servicio de alumbrado publico	\$10,000,000
A.07		VIVIENDA	\$210,000,000
A.07.07		SGP LIBRE INVERSION	\$210,000,000
A.07.07.03	SGLI	Planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	\$10,000,000
A.07.07.04	SGLI	Planes y proyectos de construcción de vivienda en sitio	\$200,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

		propio	
A.08		AGROPECUARIO	\$100,000,000
A.08.07		SGP LIBRE INVERSION	\$90,000,000
A.08.07.05	SGLI	Programas y proyectos de asistencia técnica rural	\$10,000,000
A.08.07.07	SGLI	Contratos celebrados con entidades prestadoras del servicio de asistencia técnica directa rural	\$70,000,000
A.08.07.08	SGLI	Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario	\$10,000,000
A.08.09		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION-RECURSOS PROPIOS	\$10,000,000
A.08.09.08		DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	\$10,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A.08.09.08.01	LDRP	Pago operario, mantenimiento, suministro y otros gastos para el normal funcionamiento del tractor de propiedad del Municipio.	\$10,000,000
A.09		TRANSPORTE - INFRAESTRUCTURA VIAL	\$107,000,000
A.09.07		SGP LIBRE INVERSION	\$101,000,000
A.09.07.01	SGLI	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías	\$100,000,000
A.09.07.10	SGLI	Estudios y pre-inversión en infraestructura e interventoría de proyectos de construcción y mantenimiento del infraestructura de transporte	\$1,000,000
A.09.08		SGP LIBRE DESTINACION	\$ 6,000,000
A.09.08.02	SGLD	Mejoramiento de Vías	\$ 6,000,000
A.10		AMBIENTAL	\$ 50,000,000
A.10.07		SGP LIBRE INVERSION	\$

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

			50,000,000
A.10.07.10	SGLI	Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal (art. 106 ley 1151/07)	\$ 50,000,000
A.11		CENTROS DE RECLUSION	\$ 1,000,000
A.11.07		SGP LIBRE INVERSION	\$ 1,000,000
A.11.07.06	SGLI	Transporte de reclusos y/o mejoramiento y mantenimiento de infraestructura carcelaria	\$ 1,000,000
A.12		PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 3,293,150
A.12.07		SGP LIBRE INVERSION	\$ 2,000,000
A.12.07.06	SGLI	Atención de Desastres	\$ 1,000,000
A.12.07.11	SGLI	Dotación de máquinas y equipos para los cuerpos de bomberos oficiales	\$ 1,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A.12.10		INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA- RECURSOS PROPIOS	\$ 1,293,150
A.12.10.01	DERP	Gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección, seguridad ambiental, sanitaria, bienestar, calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible y atender la población afectada por la concurrencia de Desastres o de Calamidad Pública o de naturaleza similar.-0.5% ingresos Tributarios	\$ 993,150
A.12.10.11	DERP	Dotación de máquinas y equipos para los cuerpos de bomberos oficiales -Estampilla pro-bomberos	\$ 300,000
A.13		PROMOCION DEL DESARROLLO	\$ 4,000,000
A.13.07		SGP LIBRE INVERSION	\$ 4,000,000
A.13.07.03	SGLI	Fomento de apoyo a la apropiación de tecnología y	\$ 1,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

		procesos empresariales	
A.13.07.05	SGLI	Promoción del desarrollo turístico	\$ 3,000,000
A.14		ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCION SOCIAL	\$ 129,000,000
A.14.07		SGP LIBRE INVERSION	\$ 104,000,000
A.14.07.01	SGLI	Protección integral a la primera infancia	\$ 5,000,000
A.14.07.02	SGLI	Protección Integral a la niñez	\$ 5,000,000
A.14.07.03		PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	\$ 1,000,000
A.14.07.03.01		CONTRATACION DEL SERVICIOS	\$ 1,000,000
A.14.07.03.01. 1	SGLI	Protección integral a la adolescencia y/o Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes S.R.P.A	\$ 1,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A.14.07.04	SGLI	atención y apoyo al adulto mayor	\$ 34,000,000
A.14.07.05	SGLI	atención y apoyo a madres, padres cabeza de hogar	\$ 22,000,000
A.14.07.07	SGLI	Programas de discapacidad	\$ 5,000,000
A.14.07.13	SGLI	Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red unidos -más familias en acción	\$ 15,000,000
A.14.07.18	SGLI	Protección Integral a la Juventud	\$ 5,000,000
A.14.07.20		ATENCION Y APOYO A LAS VICTIMAS	\$ 12,000,000
A.14.07.20.01		VICTIMAS (NO INCLUYE PROYECTOS ESPECIFICOS PARA DESPLAZADOS)	\$ 6,000,000
A.14.07.20.01. 1	SGLI	Prevención, protección, asistencia, atención, y reparación integral, verdad, justicia, participación y sistema de	\$ 6,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

		información de victimas	
A.14.07.20.02		PROYECTOS ESPECIFICOS PARA ATENDER LA POBLACION DESPLAZADA	\$ 6,000,000
A.14.07.20.02.1	SGLI	Prevención, protección, asistencia, atención, y reparación integral, verdad, justicia, retorno y reubicación de la población desplazada	\$ 6,000,000
A.14.10		INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA- RECURSOS PROPIOS	\$ 25,000,000
A.14.10.04		ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	\$ 25,000,000
A.14.10.04.01	RPDE	atención y apoyo adulto mayor, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano	\$ 6,000,000
A.14.10.04.02	RPDE	atención y apoyo adulto mayor centros de vida	\$ 14,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A.14.10.04.03	RPDE	Fondo pasivo pensional Territorial (art. 47 ley 863/2003)	\$ 5,000,000
A.15		EQUIPAMIENTO	\$ 8,000,000
A.15.07		SGP LIBRE INVERSION	\$ 8,000,000
A.15.07.03	SGLI	Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración	\$ 3,000,000
A.15.07.04	SGLI	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, matadero, cementerios, inmobiliarios del espacio público, zonas verdes, plazas y plazoletas y propiedades del municipio.	\$ 5,000,000
A.16		DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 4,000,000
A.16.07		SGP LIBRE INVERSION	\$ 4,000,000
A.16.07.01	SGLI	Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de	\$ 2,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

		participación ciudadana y control social	
A.16.07.03	SGLI	Capacitación a la comunidad sobre participación a la gestión pública	\$ 2,000,000
A.17		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 145,732,541
A.17.07		SGP LIBRE INVERSION	\$ 41,732,541
A.17.07.02	SGLI	Programas de capacitación y asistencia orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	\$ 41,732,541
A.17.08		SGP LIBRE DESTINACION	\$ 15,667,835
A.17.08.02	SGLD	Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	\$ 15,667,835
A.17.09		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION-RECURSOS PROPIOS	\$ 88,332,165

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A.17.09.02	RPLD	Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley.	\$ 88,332,165
A.18		JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 77,000,000
A.18.07		SGP LIBRE INVERSION	\$ 50,000,000
A.18.07.01	SGLI	Pago inspectores de policía	\$ 500,000
A.18.07.03	SGLI	Pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia	\$ 49,000,000
A.18.07.06	SGLI	Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	\$ 500,000
A.18.09		INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION RECURSOS PROPIOS	\$ 2,000,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A.18.09.04	LDRP	Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana FONSET (Gastos destinados a generar ambiente que proporcione seguridad ciudadana y la preservación del orden público)	\$ 2,000,000
A.18.10		INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESPECIFICA- RECURSOS PROPIOS	\$ 25,000,000
A.18.10.04	RPDE	Gastos destinados a generar ambientes que proporcionen la seguridad ciudadana y la preservación del orden publico	\$ 25,000,000

**5. PRESUPUESTO DE GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD
MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO
VIGENCIA 2014
Anexo**

CODIGO	FUENTE FINANCIACION	NOMBRE	VALOR
---------------	----------------------------	---------------	--------------

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

A		TOTAL INVERSION FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 1,093,600,000
A.02		SALUD	\$ 1,093,600,000
A.02.1		REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1,074,500,000
A.02.1.03		SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 422,000,000
A.02.1.03.1	SGP	Afiliación régimen subsidiado	\$ 422,000,000
A.02.1.13		FOSYGA	\$ 640,000,000
A.02.1.13.1	FOSY	Afiliación régimen subsidiado	\$ 640,000,000
A.02.1.14		ETESA	\$ 6,000,000
A.02.1.14.1	ETES	Afiliación régimen subsidiado	\$ 6,000,000
A.02.1.17		APORTE DEPARTAMENTAL	\$ 6,500,000
A.02.1.17.1	AD	Afiliación régimen subsidiado	\$ 6,500,000
A.02.2		SALUD PUBLICA	\$ 19,100,000
A.02.2.03		SGP SALUD PUBLICA	\$ 19,100,000
A.02.2.03.01	SGP	Inversión en formación, educación y capacitación PIC	\$ 19,100,000

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3o. Las disposiciones generales de la presente ley son complementarias de los acuerdos Municipales que reglamentan el presupuesto, las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, ley 1176 del 2007, 1957 del 2007, Estatuto Presupuestal del Municipio y deben aplicarse en armonía con éstas. Las disposiciones generales rigen para el Concejo Municipal, Personería Municipal, la Administración Central. Los fondos sin personería jurídica creados por acuerdo o por autorización expresa del Concejo estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en el acto de creación o que les da origen y de no estar precisos atenderá, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el presente acuerdo y las demás normas que lo reglamenten.

CAPÍTULO I

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTÍCULO 4o. De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes que se espera recaudar durante el año fiscal, los recursos de capital y los ingresos de los establecimientos públicos del orden Municipal. Dentro de estos últimos se incluye en el

"Palmas somos Todos"



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

texto del Acuerdo como partida informativa, el valor de los aportes Municipales que se han programado para estos órganos y establecimientos.

ARTÍCULO 5o. La totalidad de los ingresos recaudados por impuestos, contribuciones o rentas de destinación especial y los recursos de los fondos incluidos en el presupuesto municipal, deberán ser consignados en la Tesorería del Municipio.

PARAGRAFO: Todos los rendimientos financieros que produzcan los aportes o transferencias que reciban los Órganos y Establecimientos Públicos, son de propiedad del Municipio y deberán ser consignados en la Tesorería Municipal dentro del mes siguiente al mes en que se reciban.

CAPÍTULO II

DE LOS GASTOS

ARTÍCULO 6o. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

ARTÍCULO 7o. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como

"Palmas somos Todos"



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTÍCULO 8o. Para proveer empleos vacantes se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2014 por medio de éste, el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal para lo que resta del año fiscal. Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal. La vinculación de supernumerarios, o plantas transitorias o temporales requerirán de disponibilidad presupuestal por el tiempo que se estime la necesidad o determine el proyecto.

ARTÍCULO 9o. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie. Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos, salvo lo previsto por el artículo 114 de la Ley 30 de 1992. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna del órgano respectivo.

ARTÍCULO 10o. La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto del Municipio para su funcionamiento y organización requieren de un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las

“Palmas somos Todos”



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

apropiaciones autorizadas en el Presupuesto Municipal y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas.

ARTÍCULO 11o. La ejecución del presupuesto se hará con base en el programa anual mensualizado de caja, aprobados de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdos y sus Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 12o Todo acto administrativo que afecte el presupuesto requerirá para su validez la exigibilidad del CDP y registro presupuestal previo de la Tesorera General del Municipio, para garantizar la existencia del recurso que permita atender los compromisos.

ARTÍCULO 13o. El Municipio de conformidad con la ley, elaborara anualmente el programa general de compras de los bienes muebles que requieran para su funcionamiento y organización.

ARTÍCULO 14o. Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos que por su diversidad en el desarrollo de los eventos no puedan preverse, en cumplimiento del plan de desarrollo municipal.

ARTÍCULO 15o. Las partidas destinadas a servicios personales, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje, a la Escuela Superior de Administración Pública, a las Cajas de Compensación, y a las escuelas Industriales no podrán contra-acreditarse, a menos que hubiere disminuido el valor de los factores que determinan su base de cálculo o que su cálculo se hubiere realizado en exceso, para lo cual deberá adjuntarse la certificación expedida por el Tesorero o Contador del Municipio.

Las solicitudes de Crédito o contra-crédito correspondientes a las transferencias y aportes, deberán efectuarse únicamente con base en el costo real de la nomina causada y pagada.

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

ARTÍCULO 16o. El ordenador del gasto de los órganos que conforman el presupuesto general del municipio deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, transferencias asociadas a la nomina, pensiones, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, el incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta del representante legal y del ordenador del gasto.

ARTICULO 17o. Con el fin de proveer saneamiento económico y financiero de todo orden, autorizase al municipio para efectuar cruces de cuentas entre sí o con entidades de orden departamental o nacional o sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan. Estas operaciones deberán reflejarse en el presupuesto, conservando únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones respectivas.

ARTÍCULO 18o. Las modificaciones al decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión aprobados por el Concejo, podrán hacerlo mediante decreto o resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.

ARTÍCULO 19o. El Gobierno Municipal en el decreto de liquidación clasificará y definirá los ingresos y gastos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticas, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

Cuando se trate del presupuesto de gastos de inversión requerirá del concepto previo favorable de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio.

ARTÍCULO 20o. La Tesorera, de oficio o a petición del Jefe del órgano respectivo, hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los

"Palmas somos Todos"



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal de 2014.

ARTÍCULO 21o Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una sección del Presupuesto General del Municipio correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, sólo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.

CAPÍTULO III

DE LAS RESERVAS PRESUPESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTÍCULO 22o. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, correspondientes al año 2013, deben constituirse a más tardar el 30 de enero de 2014 y remitirse a la Tesorería en la misma fecha. Las primeras serán constituidas por el ordenador del gasto o quien haga sus veces, y las segundas por el ordenador del gasto y el Tesorero. Únicamente en casos excepcionales se podrá efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 15 de febrero de 2014.

CAPÍTULO IV

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

ARTÍCULO 23o. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización, caducan sin excepción.

En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 24o. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para solicitar su desembargo. Si se trata de recursos provenientes del SGP, para este efecto, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la constancia sobre la naturaleza de estos recursos. La solicitud debe indicar el tipo de proceso, las partes involucradas, el despacho judicial que profirió las medidas cautelares, y el origen de los recursos que fueron embargados.

Cualquier medida cautelar sobre rentas del Presupuesto General del Municipio, en los términos del artículo 192 de La ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, originado en procesos laborales de cualquier jurisdicción, únicamente podrá afectar las cuentas de la entidad nominadora.

“Palmas somos Todos”

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

ARTÍCULO 25o. Las sentencias, conciliaciones y cesantías parciales, serán incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 52 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTÍCULO 26o. Los órganos y establecimientos objetos del presente acuerdo pagarán los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para pagarlas, en primera instancia se deben efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso.

ARTÍCULO 27o. Las obligaciones por concepto de servicios públicos domiciliarios, comunicaciones, transporte y contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último trimestre de 2013, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2014.

La prima de vacaciones, la indemnización a las mismas, las cesantías, las pensiones y los impuestos, podrán ser pagados con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación.

ARTÍCULO 28o. Para los efectos de la ejecución del presupuesto se tendrá en cuenta la siguiente definición de gastos.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

“Palmas somos Todos”

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía
Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

Son todos aquellos destinados a cubrir las obligaciones corrientes de la respectiva entidad territorial, tales como los servicios personales, incluidos los contratos de prestación de servicios para la realización de actividades administrativas, los gastos generales, incluidos los servicios públicos, las mesadas pensionales y las transferencias de ley.

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Corresponde al Total de la remuneración de los factores salariales establecidos para los servidores públicos vinculados a la entidad.

Está compuesto por los siguientes conceptos:

HONORARIOS CONCEJALES: Corresponde a las erogaciones por concepto de honorarios a los concejales según lo establecido en la Ley 617/2000 Y Ley 1368/2009.

SUELDOS DEL PERSONAL: Registre la remuneración de los servidores públicos por concepto de cumplimiento de la jornada laboral ordinaria.

PRIMAS LEGALES: Valor de las primas reconocidas para los empleados públicos vinculados de manera directa por elección (diferentes a concejales), libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y/o provisionalidad.

VACACIONES: Pago a que tiene derecho los empleados públicos Municipales correspondiente a quince (15) días hábiles de vacaciones, por cada año de servicio.

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES: Valor de la compensación para los funcionarios públicos vinculados de manera directa que no disfrutaron las vacaciones causadas y/o las reconocidas a los empleados públicos que se desvinculen y no disfrutaron el tiempo.

HONORARIOS: Remuneración pactada a título de honorarios por los servicios prestados mediante contratos y/u órdenes de trabajo u otra figura jurídica, para desarrollar actividades que no pueden ser desarrolladas con personal de planta.

“Palmas somos Todos”

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

SERVICIOS TÉCNICOS: Valor de la remuneración pactada con personas naturales, mediante contratos y/u órdenes de trabajo u otra figura jurídica, para desarrollar actividades de consultorio, accesoria y/o servicios de carácter técnico.

INTERESES A LAS CESANTÍAS: Es el pago del 12% anual sobre las cesantías a los empleados públicos municipales de Palmas del Socorro y de conformidad con las normas vigentes.

BONIFICACION ESPECIAL ALCALDE: Reconocimiento económico para el alcalde por efectos del, establecido por el Art. 6 del Decreto Nacional 1472/2001, modificado con el decreto 1390 del 2008.

APORTE PARA CESANTÍAS: Registre los auxilios de cesantías que se trasladan a favor de los empleados públicos del régimen retroactivo y/o anualizado afiliados a las Administradoras de Fondos de Cesantías que tienen el carácter de entidades privadas.

APORTES PAR PENSION: Regístrese las contribuciones que debe hacer la entidad como empleador para el personal de la planta afiliado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones cuyas Entidades Administradora del Régimen de Ahorro Individual, son de carácter privado.

GASTOS GENERALES: Valor de todos los gastos de la entidad correspondiente a la adquisición de bienes y servicio necesarios para que la entidad cumpla con las funciones asignadas por la Constitución, la ley las ordenanzas y los acuerdos.

COMPRA DE EQUIPO: Registre la adquisición de equipos contratada con personas naturales y/o jurídicas necesarios para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad. En el caso de la adquisición de equipos de cómputo se debe incluir el valor del software.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Registre la adquisición de bienes tangibles de consumo final o fungibles contratada con personas naturales y/o jurídicas.

"Palmas somos Todos"



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Valor de los gastos necesarios en mantenimiento y reparaciones para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas del ente público, diferentes a los originados en la prestación de servicios personales.

SERVICIOS PÚBLICOS: Correspondientes a los costos derivados de la instalación, traslado y consumo de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, por parte de la entidad.

ARRENDAMIENTOS: Registre los cánones de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles contratados por la entidad con personas naturales y/o jurídicas para el funcionamiento o prestar servicios o cargo de la entidad.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: Registre viáticos, pasajes y gastos de viaje reconocidos a los empleados públicos y/o trabajadores oficiales de la entidad mediante acto administrativo cuando deban desempeñar funciones inherentes a su cargo, fuera de la jurisdicción de la entidad.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES: Registre la adquisición de servicios relacionada con la educación de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, autenticaciones, suscripciones, adquisición de revistas y libros, avisos y videos institucionales.

GASTOS GACETA MUNICIPAL: Por este rubro se pueden ordenar y pagar servicios personales, adquisición de materiales y empastes, compra de equipo destinados al buen funcionamiento de la gaceta municipal y las publicaciones que deba realizar la entidad municipal en otras gacetas municipales, departamentales o nacionales.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE: Por este concepto se pueden cancelar los gastos de mensajería, correos, telégrafos y otros medios de comunicación, alquileres de

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

líneas, embalaje y acarreos de elementos. Así mismo, el mantenimiento y manejo de equipos de comunicación, el transporte colectivo de funcionarios del organismo o entidad.

SEGUROS: Registre los gastos de la entidad correspondiente a la adquisición, exclusivamente con personas jurídicas aseguradoras vigiladas por la Superintendencia Financiera, de pólizas anuales de seguros a cargo de la entidad.

CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS: Registre las contribuciones, tasas, impuestos y/o multas que debe asumir la entidad, ante la Nación, ante entidades territoriales y demás entidades estatales facultadas según disposiciones legales.

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES: Registre los pagos que hace la entidad en acatamiento de un fallo Judicial, de un mandamiento ejecutivo y/o una conciliación para resarcir el derecho de un tercero.

GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS: Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de imprescindible e inaplazable realización, para el funcionamiento del municipio, organismos y entidades. No pueden imputarse a este rubro gastos suntuarios o correspondientes a conceptos ya definidos, a vigencias expiradas, erogaciones periódicas o permanentes, ni utilizarse para completar partidas insuficientes.

DOTACIONES: Comprende el suministro de elementos de protección, o identificación, blusas, overoles o uniformes y calzado para los obreros de cada entidad de conformidad con lo ordenado en normas vigentes, y lo pactado en la convención colectiva de trabajo. Y para los empleados públicos municipales de Palmas del Socorro, según las normas legales vigentes. Comprende además el suministro de batas, guantes, caretas y otros para empleados adscritos a los consultorios médicos y odontológicos y/o a laboratorio de conformidad por lo ordenado por la norma vigente.

OTROS GASTOS GENERALES: Registre los otros Gastos Generales diferentes a los anteriores.

“Palmas somos Todos”

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

TRANSFERENCIAS: Registre los gastos de la entidad correspondientes a los recursos que transfiere el órgano ejecutor a entidades del sector público o privado, con fundamento en un mandato legal, sin que por ello se cause contra - prestación alguna.

APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL: Comprende el pago que las Entidades Municipales deben entregar a las Entidades Prestadoras de Salud y Pensiones y Previsión Social de cualquier vigencia con sus respectivos intereses con el objeto de que cumpla con los derechos a que es acreedor el personal al servicio de las entidades según las disposiciones legales.

CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR: Registre los aportes 4% del valor de la nomina para la Caja de Compensación Familiar en la que encuentra afiliados los empleados de la entidad.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR: Registre los aportes de 3% del valor de la nomina para el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF).

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE: Registre los aportes del 0,5% del valor de la nomina para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Aporte establecido por las leyes 58 de 1.963 y 21 de 1.982, con el propósito de financiar los programas de capacitación profesional y formación especializada en Administración Pública que presta esta entidad, mediante pago realizado por el Municipio de cualquier vigencia con sus respectivos intereses con el objeto de que cumpla con los derechos a que es acreedor el personal al servicio de las entidades según las disposiciones legales.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL M.E.N: Aporte estipulado por la ley 21 de 1.982, con el propósito de financiar programas de capacitación técnica industrial que prestan estas entidades, mediante pago realizado por el Municipio de cualquier vigencia

"Palmas somos Todos"

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

con sus respectivos intereses con el objeto de que cumpla con los derechos a que es acreedor el personal al servicio de las entidades según las disposiciones legales.

GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL: Erogaciones que tengan por objeto atender las necesidades de bienestar social, salud ocupacional y estímulos que autoricen las normas legales vigentes.

OTRAS TRANSFERENCIAS: Corresponde al total de aquellas transferencias para funcionamiento realizada a los organismos y entidades, que no pueden ser clasificadas dentro de las anteriores definiciones.

SERVICIO DE LA DEUDA: Comprende el pago de todas las cuantías resultantes de las obligaciones a mediano y largo plazo, pendientes de las entidades Municipales con entidades bancarias crediticias y financieras, públicas y privadas con carácter nacional. Incluye los gastos en que se incurre al amortizar el capital y los intereses y comisiones que deben cubrirse con base en los contratos perfeccionados.

DEUDA INTERNA: Son los pagos efectuados como amortización del capital, intereses y comisiones por los empréstitos contraídos con entidades crediticias de carácter nacional. Son las erogaciones en que incurre el Municipio en objetivos de desarrollo económico, cultural y social que contribuyen a la formación de capital físico y humano.

FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONPET: Registre los valores correspondientes a las transferencias realizadas, con fundamento en el mandato legal, por el órgano ejecutor a favor de la Cuenta Individual de Ahorro de la Entidad en el FONPET.

GASTOS DE INVERSION: Los gastos de inversión se clasificarán en programas y subprogramas. Son programas los constituidos por las apropiaciones destinadas a actividades homogéneas en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir con las metas fijadas por el Plan de Desarrollo, a través de

“Palmas somos Todos”



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

la integración de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros asignados. Son subprogramas el conjunto de proyectos de inversión destinados a facilitar la ejecución en un campo específico en virtud del cual se fijan metas parciales que se cumplen mediante acciones concretas que realizan determinados órganos. Es una división de los programas, Incluye los gastos operativos de Inversión.

GASTOS DE INVERSIÓN SOCIAL: Gastos que agrupan las partidas de naturaleza social de conformidad a lo dispuesto en el artículo 350 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 29o. Para la ejecución de cualquier programa de inversión de la Administración central, órganos que forman parte del presupuesto general del Municipio, requerirán el certificado de viabilidad expedido por el banco de programas y proyectos.

ARTICULO 30o. En el caso de que las proyecciones y cálculos realizados para la vigencia fiscal del 2014, sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, fuere inferior se dará cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 617 del 2000, la cual consagra: "Si durante la vigencia fiscal el recaudo efectivo de Ingresos Corrientes de Libre destinación resulta inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas del Departamento, Distrito o Municipio, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer el ejecutivo afectara presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva del gasto de la respectiva vigencia se respeten los límites establecidos en la presente Ley. Por lo anterior los ajustes por mayor o menor recaudado de ICLD, será en forma proporcional a los presupuestos de cada entidad que reciban aportes y se realizaran de conformidad con lo señalado.

ARTICULO 31o. Solo se podrán efectuar traslados presupuestales hasta el Quince (15) de Diciembre con excepción de los que realicen Para cubrir faltantes de nomina.

ARTICULO 32o. A fin de que la Administración Municipal logre un mayor grado de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestal del año 2014 la división de presupuesto

"Palmas somos Todos"



República de
Colombia

Alcaldía

Palmas del Socorro

DECRETOS	Código	100.0	Versión	0
	Fecha	10/01/2012	Página	1 de 1

o quien haga sus veces podrá una vez, entre en vigencia el Acuerdo expedir los certificados de disponibilidad afectando el total de las apropiaciones aprobadas.

ARTICULO 33o. El presente Decreto rige a partir de la sanción y promulgación por parte de la Alcaldesa Municipal.

Dado en Palmas del Socorro- Santander, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013).

SANDRA PATRICIA JIMENEZ MORA

Alcaldesa Municipal

“Palmas somos Todos”

Calle 7 # 5-34, correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Palmas del Socorro - Santander